



# “Barreras para la vinculación meritocrática de jóvenes recién egresados de la educación superior en el sector público”

Por: Bill Anthony Bent Requena

Sustentación para optar al título de Especialista en Gobierno y Gerencia Pública



# Introducción

# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



Durante los últimos años las prácticas formativas de los jóvenes no se reconocen como una experiencia profesional y/o relacionada por parte del Sector Público, a pesar de que existe un marco normativo el cual ordena que el acto de reconocimiento de tales actividades es imperativo para que los jóvenes que recientemente han culminado sus estudios y logren vincularse meritocráticamente sin ningún tipo de barreras, pero de igual modo continúan surgiendo dificultades que impiden a los jóvenes recién egresados de la educación superior poner en práctica sus conocimientos adquiridos, todo se resume en que la normatividad existe pero no se cumple y por lo tanto, se continúan incrementando las cifras del desempleo juvenil cabe resaltar que se trata de una problemática que ha estado ocurriendo durante varios años en Colombia, a pesar de sus significativos avances en normatividades que favorecen a la juventud colombiana para acceder al mercado laboral



## Objetivos


### General

Identificar barreras de aplicación normativa para la efectiva inserción laboral de jóvenes recién egresados de la educación superior en el sector Público de forma meritocrática.

### Específicos

- 1 Identificar normatividades que favorecen a la juventud en su vinculación con el sector público de forma meritocrática.
- 2 Diagnosticar barreras que presentan los jóvenes en su inserción al mercado laboral del sector público colombiano.
- 3 Identificar las oportunidades que tienen los jóvenes para insertarse en el mercado laboral del sector público.
- 4 Indagar si la falta de reglamentación de leyes reduce la vinculación de los jóvenes a dicho sector en un marco de meritocracia.





Anjos, F., & Cavalcanti, M. (2020). Relato de experiência sobre a monitoria acadêmica do componente Laboratório de Língua Inglesa em uma universidade brasileira. *Babel: Revista Eletrônica De Línguas E Literaturas Estrangeiras*, 40-51.

Leyes 2039 y 2043 de 2020, asimismo su proyecto como iniciativa legislativa

Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 4040

Viscarret, J., Úriz, M., & Ballesteros, A. (2022). El portafolio digital como herramienta de aprendizaje en la supervisión de prácticas durante la COVID-19. *Research in Education and Learning Innovation*, 59-72.

Fridman, V., & Otero, A. (2019). Cooperativismo e inclusión laboral joven. Una experiencia argentina actual. *Trabajo y Sociedad*, 609-624. doi:<http://hdl.handle.net/11336/115601>

**BASES TEÓRICAS  
MÁS RELEVANTES**

# Método de la investigación

Investigación de tipo cualitativa con alcance descriptivo, diseño de tipo no experimental y enfoque fenomenológico, de manera complementaria se toma un estudio de caso junto a la aplicación de entrevistas abiertas a personas y entidades pertinentes en solucionar la problemática.

Se toma en cuenta a congresistas, Departamento Administrativo para la Función Pública y Consejería Presidencial para la Juventud



# RESULTADOS

## LEGISLATIVO

Ya la etapa más difícil fue superada, es decir, lograr la aprobación de las leyes en los debates de Senado y Cámara de Representantes.

La creación de estas leyes tuvo origen en la frustración de los jóvenes recién egresados que se enfrentaban a la barrera de una supuesta falta de experiencia.

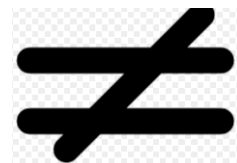
Estas leyes son de la República y permanecerán...

Primer empleo y vacantes que no piden experiencia

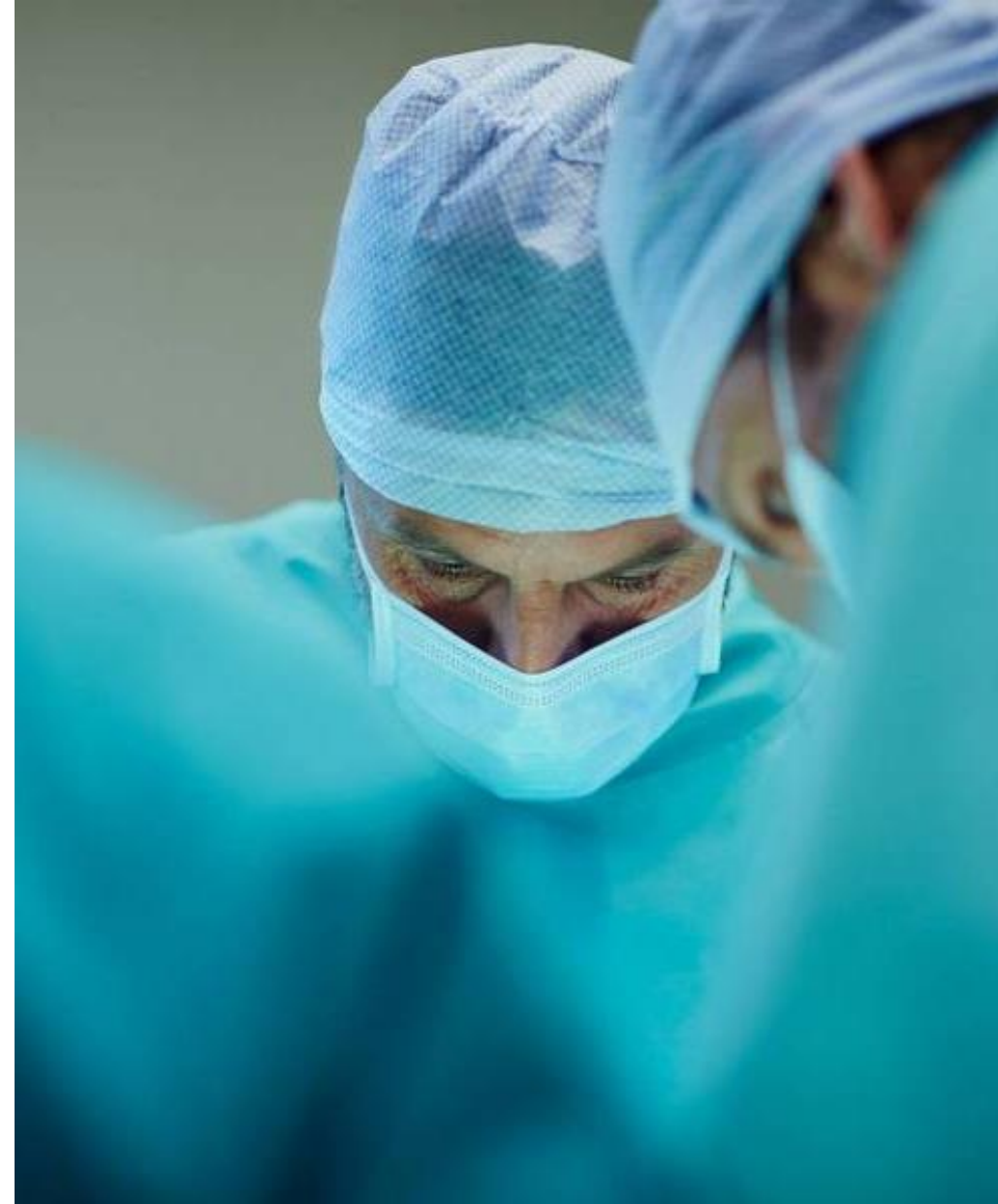
## EJECUTIVO

Ya se expidieron decretos reglamentarios para la ley 2039 de 2020, tan sólo hacen faltan los correspondientes para la ley 2043 de 2020 y que, si bien es un proceso demorado, su impacto será positivo y masivo para la eliminación de barreras que tiene la población juvenil.

Asimismo, se resalta la pertinencia de reformar normatividades para evitar contradicciones



Jóvenes que se hayan esforzado de manera adicional en las actividades académico-laborales que se tienen que considerar como experiencia profesional y/o relacionada



# Conclusiones

Es necesario reglamentar la ley 2043 de 2020, dado su artículo 7 y esta obligación es del Gobierno Nacional, se requiere el decreto reglamentario dirigido al sector gubernamental para evitar la continuación de barreras para la vinculación de los jóvenes a través de la meritocracia, a pesar de existir vacantes que no exigen experiencia, aún no es suficiente dicha estrategia.

Se invita a los jóvenes a realizar las diferentes actividades académico-laborales que mencionan estas normatividades, de modo que acumulen experiencia profesional y relacionada antes de aprobar su pénsum y graduarse y que con eso tendrán ventaja significativa para que ninguna empresa privada o entidad pública en este caso específico les niegue la oportunidad





Gracias

